



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO: 05001 31 10 008 2021 00210 00

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de junio de dos mil veintiuno

Se INADMITE NUEVAMENTE la presente demanda de DIVORCIO CIVIL presentada a través de apoderado, por el señor DALMIROANTONIO TOBON HERNANDEZ en contra de la señora UNIVEIRA TRUJILLO BETANCUR, para que en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane aportando el poder debidamente apostillado.

NOTIFIQUESE,



ROSÁ EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZA